



Términos y Condiciones del Servicio Educativo

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones es necesaria para hacer uso de las plataformas y cursar las asignaturas correspondientes al plan de estudios en el que esté inscrito.

1. Introducción

El presente documento establece tanto los Términos y Condiciones bajo los cuales usted puede utilizar las diferentes plataformas a través de las que se presta el servicio que contienen, entre otras, el Aula Virtual, contenido de estudio y material de apoyo, como las obligaciones recíprocas entre usted ("EL ALUMNO") y SCALA HIGHER EDUCATION, S.C., identificada con RFC SHE1110145H, con domicilio en Calzada de la Naranja No. 159 Piso 4, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370, México, operadora de la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (en adelante, "Utel", "Utel Universidad" o "Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea").

2. Acuerdo de Voluntades y Descripción de EL SERVICIO

En este acto, EL ALUMNO contrata la prestación del servicio educativo a distancia ("EL SERVICIO") ofrecido por Utel. EL SERVICIO se ofrece desde los Estados Unidos Mexicanos (México) a través sus plataformas digitales, tales como el sitio <https://aulavirtual.utel.edu.mx/> (en adelante "LA PLATAFORMA"), entre otros. LA PLATAFORMA pertenece legalmente a Utel, quien la opera y es exclusivamente destinada a fines educativos tales como proporcionar la herramienta en línea para que EL ALUMNO tenga acceso a los cursos correspondientes del plan de estudios en el que se haya inscrito. Todo texto, gráfica, diseño, video y programación usados en LA PLATAFORMA (en adelante "EL CONTENIDO") es propiedad de Utel.

Por otra parte, EL ALUMNO inscrito en el programa de Educación Continua, Bootcamps y Masters (citados de manera informativa, no limitativa) tiene derecho a ingresar a la LA PLATAFORMA y al aula virtual de la o las asignaturas a las que se haya inscrito y podrá asistir a las clases, foros y realizar las actividades correspondientes, en el entendido de que su participación no tendrá validez oficial y, a su conclusión, su participación y calificación de ningún modo podrán ser tomadas en cuenta para revalidar o equivaler en ningún plan de estudios al que se inscriba posteriormente, aun siendo impartido por Utel.

El servicio educativo con Validez Oficial de Estudios brindado por Utel incluye, entre otros:

- A. Registro de EL ALUMNO ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- B. Actualización del expediente de EL ALUMNO en donde se reportarán sus avances, el traspaso de notas a actas formales, así como el ingreso a LA PLATAFORMA.
- C. Servicio de tutoría.
- D. Atención del profesor.
- E. Asesorías.
- F. Consulta y expedición de historial académico.

3. Aceptación de Términos

Al utilizar las plataformas de estudio, EL ALUMNO acepta obligarse, además de estos Términos y Condiciones, a los siguientes ordenamientos:

- A. Políticas y Disposiciones Financieras, ubicado en:
Para alumnos dentro de la República Mexicana:
<https://drive.google.com/file/d/1qMjVpjqbh70Fhv-qiFzd0irkMCI4IfwC/view?usp=sharing>



Para alumnos fuera de la República Mexicana:

https://drive.google.com/file/d/1sDAVfk9UnN39a93-jsd_AtjhK90MhA7r/view?usp=sharing

B. Reglamento institucional, ubicado en:

https://siu.scalahed.com/usuarios/descargar_carta_compromiso?name=Reglamento%20institucional%20Enero%202024

C. Aviso de Privacidad, ubicado en: <https://utel.edu.mx/politica-de-privacidad>

Los Términos y Condiciones, y los documentos señalados en ellos pueden ser actualizados por Utel en cualquier momento, por lo que EL ALUMNO deberá revisar y aceptar la versión más reciente cada vez que exista un cambio en los mismos para acceder a LA PLATAFORMA, dado que conforma un acuerdo obligatorio entre EL ALUMNO y Utel.

Las revisiones, actualizaciones y/o modificaciones entrarán en vigor a partir de su publicación dentro de la página que alberga el Sistema de Información Universitaria (en adelante denominado como SIU), donde estará la última versión para revisión de EL ALUMNO.

Los alumnos que residan en territorio nacional al aceptar estos Términos y Condiciones aceptan también el [Anexo 1: Condiciones aplicables para alumnos dentro de la República Mexicana](#); para aquellos que se encuentren fuera del territorio mexicano, [Anexo 2: Condiciones aplicables para alumnos fuera de la República Mexicana](#), [Anexo 3: Condiciones aplicables para alumnos en Estados Unidos de América](#) y [Anexo 4: Condiciones aplicables para alumnos en Asia](#).

Cualquier uso de LA PLATAFORMA indica la aceptación tácita de EL ALUMNO a los Términos y Condiciones, así como de sus actualizaciones.

4. Reglas de Acceso

LA PLATAFORMA está diseñada para que EL ALUMNO pueda acceder y acreditar sus asignaturas en línea cumpliendo con la documentación y los requisitos de ingreso al nivel Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado.

A. Para el caso de Bachillerato, aplicable para alumnos dentro en la República Mexicana, debe cumplir con:

- I. Identificación oficial (en caso de que EL ALUMNO sea mayor de edad).
- II. Ficha de inscripción.
- III. Acta de Nacimiento.
- IV. Carta protesta de decir verdad manifestando que la información y documentación entregados son verídicos.
- V. Certificado de secundaria (original).
- VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- VII. Copia del comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- VIII. 6 Fotografías tamaño infantil.

En caso de ser menor de edad:

- IX. Copia de la identificación oficial del padre o tutor.
- X. Carta de autorización por parte del padre o tutor.

- B. Para Licenciaturas, Maestrías y Doctorados, los requisitos para ser inscrito ante la SEP se establecen en el Reglamento Institucional.

5. Otras reglas particulares del uso de LA PLATAFORMA

EL ALUMNO declara que conoce y entiende con claridad el uso para el cual la PLATAFORMA está diseñada y acepta que no la violentará, deteriorará, impedirá su funcionamiento, usará y/o aprovechará, planeará, motivará o ayudará a otro(s) a usar, o aprovechar, para cualquier otro propósito o de cualquier otra manera a la descrita en estos Términos y Condiciones, o los que sean aplicables por la Ley o regulación aplicable. Es de exclusiva responsabilidad del ALUMNO usar la PLATAFORMA de acuerdo a los Términos y Condiciones aquí especificados. Es responsabilidad absoluta del ALUMNO el cuidado de su contraseña y no deberá compartirla con nadie.

6. Correo electrónico institucional

EL ALUMNO podrá solicitar un correo electrónico institucional durante el tiempo que sea alumno, el cual deberá realizar el uso personalísimo e intransferible de la cuenta. Este correo institucional se utilizará para fines estrictamente educativos con Utel, por lo cual tendrá derecho a almacenar un máximo de 15 GB, una vez que EL ALUMNO cambie de estatus a Egresado y se visualice en SIU tendrá una vigencia de 6 (seis) meses, posterior a este lapso se discontinuará esta cuenta institucional sin responsabilidad alguna para Utel y no se podrá recuperar la información contenida.

Esta cuenta podrá ser suspendida en caso que se advierta que EL ALUMNO la utilice para cometer actos de indisciplina, definidos en el Reglamento Institucional.

7. Preferencias en la Comunicación

Al utilizar el servicio de Utel, EL ALUMNO acepta recibir comunicaciones electrónicas, vía telefónica y/o por escrito al domicilio, teléfono y/o correo electrónico que EL ALUMNO tenga registrado con Utel como medio de contacto. Estas comunicaciones pueden incluir el envío de mensajes a la dirección de email o al celular (mensajes de texto o a través de aplicativos de mensajería) registrado por EL ALUMNO, entre otras comunicaciones que se harán mediante LA PLATAFORMA con la que Utel otorgue sus servicios a EL ALUMNO u otros programas creados por Utel. Es responsabilidad de EL ALUMNO notificar oportunamente cualquier cambio en los medios de contacto para asegurar una comunicación eficaz.

8. Ética

EL ALUMNO declara que:

- A. Su ingreso a LA PLATAFORMA será en todo momento de forma personalísima y no podrá compartir por ningún motivo sus códigos de acceso a las plataformas propiedad de Utel.
- B. Los documentos entregados para su inscripción son auténticos, y que Utel no limitará la colaboración con las autoridades correspondientes en caso contrario.
- C. Apegarse al Reglamento Institucional de Utel, observando especialmente las disposiciones relativas al respeto a los miembros de la comunidad universitaria, honradez en la elaboración de trabajos y presentación de exámenes y puntualidad en la asistencia de las actividades y entrega de trabajos.

9. Requisitos de Ingreso

Los requisitos de ingreso se encuentran establecidos en el Reglamento Institucional.

EL ALUMNO declara haber concluido sus estudios inmediatos anteriores al nivel a cursar por lo que autoriza a Utel a realizar la validación ante la institución educativa emisora.

Para que los estudios de Bachillerato, Licenciatura, Maestría o Doctorado cursados tengan validez oficial, EL ALUMNO debe entregar la totalidad de los documentos correspondientes a su plan de estudios en un término de 60 (sesenta) días naturales posteriores al inicio del Plan en el que esté inscrito. Si EL ALUMNO no ha entregado dichos documentos, al cumplir los 6 (seis) meses de haber comenzado el plan de estudios correspondiente, Utel dejará de prestarle el servicio en forma inmediata, cobrando el monto correspondiente a la baja. Las asignaturas cursadas no tendrán validez alguna debido a la imposibilidad de registrar al ALUMNO ante la autoridad educativa, por lo que no serán convalidables para otro plan de estudios y no será reembolsable el monto pagado por EL ALUMNO ya que su baja fue provocada por el incumplimiento de entrega de los documentos correspondientes.

10. ALUMNO REGULAR

Se entiende por ALUMNO REGULAR el que reúne las siguientes características:

- A. Cuenta con su expediente escolar completo.
- B. Cuenta con un avance académico continuo.
- C. Está al corriente en sus pagos, y
- D. No presentan bajas temporales o definitivas.

11. Derechos de EL ALUMNO

- A. Ser atendidos de manera ética y profesional en todos los servicios escolares, académicos y administrativos brindados por Utel.
- B. En caso de controversia con algún colaborador de Utel, EL ALUMNO tendrá derecho a ser atendido por un superior a la persona que le prestó el servicio para resolver el conflicto.
- C. En el caso de Licenciatura, conocer desde el inicio del curso los objetivos y temas de las asignaturas a cursar, lo que le permitirá elegir la modalidad en la que puede ser evaluado.
- D. Ser atendidos en tiempo y forma cuando requieran la revisión de exámenes y calificaciones.
- E. Tener acceso a evaluaciones extraordinarias.
- F. Contar con expediente académico que registre su progreso curricular, las asignaturas aprobadas y las asignaturas pendientes.
- G. Resguardo de la documentación original que haya sido entregada a Utel.
- H. Recibir los servicios enunciados en el apartado de “Descripción del Servicio”.
- I. Obtención por parte de Utel de un título de licenciatura, maestría o doctorado habilitante para el trámite personal de su cédula profesional o Diploma de Especialista, siempre que concluya los estudios de los planes con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Institucional.
- J. A ser liberado de todo pago originado con fecha posterior al inicio del trámite de baja definitiva.

12. Obligaciones de EL ALUMNO

- A. Entregar en tiempo y forma la documentación escolar solicitada en el Reglamento Institucional.
- B. Tener al día el pago de las colegiaturas publicadas en SIU.
- C. Cubrir el costo de cualquier servicio y/o accesorio solicitado conforme a las Políticas y Disposiciones Financieras.
- D. Progresar académicamente de forma ética y responsable.
- E. Realizar la encuesta de satisfacción de opinión para mantener su porcentaje inicial de beca, en caso de incumplir con esta obligación, tendrá como consecuencia la reducción de cinco puntos porcentuales de beca, consecutivamente al cierre de cada bimestre; una vez que se haya disminuido este beneficio no podrá ser renovado.

- F. Mantener el promedio mínimo establecido de acuerdo al nivel que esté cursando EL ALUMNO, mencionado en el Reglamento Institucional, en caso de no contar con el promedio se reducirá cinco puntos porcentuales de beca al cierre de cada bimestre.
- G. Llenar los formatos de baja definitiva o temporal, adjuntando los pagos correspondientes a su formato, si fuera el caso.

13. Consecuencias de pérdida de estatus de ALUMNO REGULAR

- A. Imposibilidad de solicitar Trámites en Línea.
- B. En caso de contar con adeudo, disminución del 5% en la beca que gozaba originalmente o su anulación, según sea el caso.
- C. No podrá tomar los servicios y beneficios adicionales.
- D. Pago de intereses moratorios en caso de adeudo en cualquiera de sus colegiaturas.

14. Contraprestación

EL ALUMNO deberá cubrir periódicamente la contraprestación correspondiente conforme a los precios vigentes del servicio educativo, los cuales se encuentran detallados en SIU. Los precios de colegiaturas, productos y trámites podrán variar por diversos factores tales como la inflación, variación del tipo de cambio, entre otros, en cualquier momento. Dichas variaciones serán inmediatamente publicadas en dicho sitio, por lo que EL ALUMNO tendrá siempre visibilidad de la información vigente de los precios de cada concepto. EL ALUMNO acepta que es su obligación realizar mensualmente el pago de las colegiaturas, entendiendo que podrá inscribirse al cuatrimestre asignado si y sólo si liquida cualquier adeudo con Utel, y paga el concepto de "Complemento de Colegiatura" al inicio de cada cuatrimestre o en la oportunidad que Utel establezca, para inscribir las asignaturas del siguiente ciclo escolar en el Plan de estudios que cursa.

Si EL ALUMNO se retrasa en los pagos se le cobrarán intereses moratorios a la tasa mensual del 7% a partir del día siguiente en que debió haber realizado el pago, y hasta el día en que efectivamente lo realice.

Si EL ALUMNO está inscrito en un plan de estudios y no hace uso de la PLATAFORMA, continuará su obligación de pago con Utel mientras que ésta le siga proporcionando el servicio.

Si EL ALUMNO no desea continuar recibiendo el servicio educativo de Utel, deberá concretar su baja temporal o definitiva, conforme al procedimiento regulado en estos Términos y Condiciones y en el Reglamento Institucional, cuyo costo está publicado en SIU.

Si EL ALUMNO no ha ingresado a la PLATAFORMA en un cuatrimestre, no ha realizado durante dicho periodo una actividad académica, adeuda su colegiatura de al menos dos meses y no ha gestionado su baja conforme al párrafo anterior, con el fin de que no genere más adeudos con Utel, acepta, en su beneficio, que se le dé de baja contra el cobro que corresponde a la misma, el cual está publicado en SIU en el apartado de Reglamentos/Misión /Visión Institucionales/Lista de precios.

En caso de que EL ALUMNO desee acceder a financiamientos de las entidades bancarias, fondos de pensiones, cesantías y otras entidades para el pago de sus estudios en Utel, deberá validar previamente los requisitos solicitados por dichas entidades, sin que medie obligación o garantía alguna por parte de Utel respecto a la procedencia de dichos financiamientos o al cumplimiento de los requisitos que estos exijan.

15. Planes de Estudio con reconocimiento oficial

Si bien los requerimientos de estos Términos y Condiciones son aplicables para todos los alumnos, aquellos exigibles por la Secretaría de Educación Pública sólo aplican para los planes de estudio con Reconocimiento de Validez Oficial que ofrecen un Título profesional o Grado académico, por lo que las asignaturas extracurriculares no requieren cumplir con dicho requerimiento ya que no recibirán un Título ni Grado.

Los planes de estudios de Utel cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), autoridad que dispone del Sistema de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ([SIRVOES](#)) para consultar los RVOE's federales podrás seguir la ruta de SIRVOES/Consultas/Consulta de instituciones.

Utel puede actualizar los planes de estudio en cualquier momento, lo que será aplicable a aquellos alumnos de nuevo ingreso o que hayan realizado su trámite de baja y realicen un reingreso.

Una vez que EL ALUMNO haya finalizado el plan de estudios y haya cubierto los requisitos académicos, administrativos y financieros de la Universidad para el trámite de Certificación y Titulación, Utel iniciará con éste para emitir los documentos oficiales que acrediten los estudios correspondientes. Para el caso de egresados fuera de la República Mexicana, deberán consultar el [Anexo 2: Condiciones aplicables para alumnos fuera de la República Mexicana](#), [Anexo 3: Condiciones aplicables para alumnos en Estados Unidos de América](#) y [Anexo 4: Condiciones aplicables para alumnos en Asia](#).

Cada plan de estudio tiene condiciones económicas distintas, por lo que si EL ALUMNO desea cambiar a uno distinto, acepta sujetarse a los beneficios económicos del nuevo plan perdiendo los del primero.

15.1 Equivalencia académica del título para los Estados Unidos de América (“EEUU o USA”)

El EGRESADO, persona que ha acreditado el 100% de los créditos del plan de estudios cursado, podrá solicitar a Utel realizar en su nombre y a su cargo el trámite de equivalencia académica de su título (con la debida Apostilla de la Convención de la Haya) ante una agencia adscrita a NACES (National Association of Credential Evaluation Services) o AICE (Association of International Credential Evaluators, Inc.) en los Estados Unidos de América (EEUU o USA) para que su título sea considerado académicamente equivalente según los criterios de equivalencia de dicha agencia, cuyo resultado depende íntegramente de la entidad correspondiente.

El informe de equivalencia de la agencia adscrita a NACES o AICE suele ser aceptado por una amplia gama de empleadores, instituciones de educación superior y organismos oficiales en USA, así como lo indica el propio informe que recibirá el egresado. Sin embargo, es importante destacar que cada empleador y cada institución de educación superior en los EEUU es libre de decidir qué informes de equivalencia de estudios en el extranjero reconoce (o de realizar la evaluación de equivalencia ellos mismos) y no se encuentran obligados a aceptar el informe de una agencia adscrita a la NACES o AICE, por lo cual el egresado no podrá hacer ningún reclamo a Utel, toda vez que ésta no tiene responsabilidad alguna para tal efecto. Para alumnos que radiquen en Estados Unidos de América, consultar [Anexo 3: Condiciones aplicables para alumnos en Estados Unidos de América](#).

16. Oferta educativa sin reconocimiento de validez oficial

Se trata de diversos productos que integran la oferta educativa de Utel, que no cuentan con validez oficial de la SEP, de manera enunciativa, más no limitativa se mencionan los Diplomados y Máster con los cuales se adquiere mayor conocimiento.

17. Servicios adicionales para EL ALUMNO

Son aquellos que EL ALUMNO podrá solicitar siempre que esté al corriente en sus pagos.

- A. Titulación: Si EL ALUMNO concluyó satisfactoriamente el plan de estudios en Utel y es candidato a iniciar los trámites de titulación, mediante el pago correspondiente por dicho concepto, se iniciará la gestión para la expedición de Certificado Total de Estudios y Título o Grado, cuya cantidad está establecida en SIU (Trámites en Línea / Trámites en Línea SIU / Colegiatura Final).
- B. Biblioteca Virtual: Plataforma integral que ofrece acceso a recursos académicos para enriquecer la experiencia educativa. El costo por el acceso de la Biblioteca Virtual se añade a la colegiatura de acuerdo a la Lista de precios detalladas en SIU, en el apartado de Reglamentos/Misión/Visión Institucionales/Lista de precios.
- C. Certificación Académica Profesional: EL ALUMNO, obtendrá 3 (tres) Certificados Académicos Profesionales para el caso de Licenciaturas y 2 (dos) Certificados Académicos Profesionales para el caso de Maestrías y Doctorados otorgados en función de la aprobación de grupos específicos de asignaturas del Plan de estudios, los cuales avalan las habilidades y conocimientos obtenidos durante su desarrollo académico. Estos Certificados Académicos Profesionales, emitidos por Utel, no cuentan con validez oficial de la SEP, pero sí validez institucional.
- Los costos de estos Certificados Académicos Profesionales se encuentran detalladas en SIU, en el apartado de Reglamentos/Misión/Visión Institucionales/Lista de precios y serán cargados a la cuenta de EL ALUMNO, no obstante, éste podrá solicitar la cancelación del accesorio dentro del plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha en la que se inserta la nota de débito en el estado de cuenta ubicado en SIU, para lo cual deberá completar y enviar el formulario de cancelación mediante el Chatbot y/o los canales que Utel determine y que serán debidamente informados.
- La aceptación de estos Términos y Condiciones implica la conformidad del ALUMNO para generarle estos cargos y su pleno conocimiento sobre el procedimiento de cancelación.
- Solo en el caso que EL ALUMNO realice el pago del accesorio podrá tener acceso, vía correo electrónico, al Diploma con el respectivo código QR, lo cual le permitirá compartirlo a través de las plataformas que estime conveniente.
- D. Entre otros se encuentran: equivalencias, constancias, historiales académicos, cambios de ciclo, cambios de programa, baja temporal y definitiva, etc. Sus alcances y costos se publican en SIU, los mismos que están sujetos a cambios sin previo aviso. La solicitud de cualquiera de estos servicios deberá realizarse a través de los medios disponibles por llamada, correo o whatsapp, dando aviso a Servicios Escolares al correo escolares@utel.edu.mx con copia al correo de tesoreria@utel.edu.mx.

Cuando los Servicios Adicionales sean gratuitos, Utel podrá discontinuarlos sin previo aviso, por lo que EL ALUMNO no se reserva ninguna acción al respecto. Utel podrá dejar de prestar el servicio gratuito correspondiente si no se está siendo utilizado por EL ALUMNO.

18. Baja Temporal o Definitiva a solicitud del ALUMNO

En caso de terminación anticipada, EL ALUMNO se obliga a:

- Solicitar el trámite correspondiente.
- Liquidar el costo administrativo del trámite de baja.
- Enviar el formato correspondiente.
- Tener las colegiaturas al día hasta la fecha de su baja

Utel queda relevada de cualquier responsabilidad cuando EL ALUMNO no utilice el servicio.

EL ALUMNO podrá solicitar la interrupción del servicio educativo por un tiempo determinado (BAJA TEMPORAL) o la conclusión de la relación entre EL ALUMNO y Utel (BAJA DEFINITIVA) al área de Éxito Estudiantil por los medios de contacto vigentes (correo, teléfono y whatsapp).

EL ALUMNO está de acuerdo en que la BAJA TEMPORAL o BAJA DEFINITIVA implica que se pierdan los beneficios que mantiene como ALUMNO incluyendo y no limitando, el acceso a LA PLATAFORMA de Utel y cualquier otro servicio adicional proporcionado.

Las BAJAS TEMPORALES aplican para cuatrimestres completos y podrá extenderse hasta por un año, contado desde la fecha en que se haya presentado los documentos requeridos y pagado los conceptos de dicho trámite.

Si EL ALUMNO finaliza su trámite de BAJA DEFINITIVA o BAJA TEMPORAL antes del día 15 del mes, Utel dejará de hacer nuevos cargos de Colegiaturas u otros conceptos, a partir de dicho mes; en caso de realizarlo a partir del día 16 de cada mes, Utel dejará de hacer nuevos cargos en el mes siguiente.

19. Suspensión de EL SERVICIO y baja por parte de Utel

Utel podrá restringir el acceso a LA PLATAFORMA por las siguientes causas:

- A. Que EL ALUMNO no haya entregado documentación solicitada por Utel, o bien, la haya entregado y se compruebe por la institución emisora o autoridad que el documento es apócrifo.
- B. Incumplimiento de EL ALUMNO a estos Términos y Condiciones y que, a criterio de Utel, deba tener como consecuencia la suspensión del servicio prestado a EL ALUMNO.
- C. Falta de pago.
- D. Caso Fortuito o Fuerza mayor.

20. Privacidad

La información de identificación personal de EL ALUMNO está sujeta a nuestra Política de Privacidad publicada en SIU, y al marco regulatorio aplicable a la Protección de Datos Personales en Posesión de Terceros. Éstas han sido puestas a su disposición a través de la liga establecida en el numeral 3 por lo que EL ALUMNO se obliga a revisarlas y aprobarlas, para poder obtener el servicio educativo en línea.

21. Propiedad Intelectual

Están protegidos por las leyes de Derechos de Autor y Propiedad Industrial vigentes en el Territorio Mexicano, entre otros, los siguientes conceptos:

- A. Los contenidos están protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Propiedad Industrial, así como por otras leyes o tratados internacionales de propiedad intelectual.
- B. SCALA HIGHER EDUCATION, S.C., es el titular de las Marcas. "Utel", "Utel UNIVERSIDAD" y "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA", "OYENTES Utel" por lo que su uso es exclusivo y en ningún caso se podrá usar sin previa autorización, por escrito. Estos Términos y Condiciones no otorgan licencia alguna a EL ALUMNO sobre éstas o cualquier otra de las que dicha empresa es titular.
- C. Contenidos. Los contenidos a los que accede EL ALUMNO son para uso personal y no comercial, por lo que se compromete a no archivar, duplicar, publicar, alterar, crear obras derivadas, dar acceso o mostrar el contenido e información contenida o basadas en los contenidos de "Utel".

22. Ley Vigente y otros



Estos Términos y Condiciones y los documentos que forman parte integral de los mismos, serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes federales de México. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente documento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten expresa e irrevocablemente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en el Estado de México, renunciando así a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles. EL ALUMNO renuncia en este acto, a cualquier acción judicial en demandas colectivas contra Utel, relacionadas con los servicios aquí contratados o que se deriven de los mismos, tales como los beneficios correspondientes.

23. Continuación de vigencia

Si alguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones es declarada nula, ilegal o inaplicable, la validez, legalidad y aplicación de las restantes disposiciones continuarán en plena vigencia.

Este documento y sus actualizaciones regirán durante la duración del plan de estudios o el programa completo que curse EL ALUMNO con Utel.

La presente versión de estos Términos y Condiciones fue actualizada por última vez en septiembre de 2023.